



CONVOCATORIA DE CAPITULO

Zaragoza, 17 de septiembre de 2020

Querido hermano:

En cumplimiento del artículo 13 del reglamento general de Elecciones de nuestra Hermandad y a petición de la junta electoral, te convoco a **Capítulo General extraordinario de elecciones**, que se celebrará el próximo día **4 de octubre**, domingo, en el salón de actos de la Parroquia de Santa Rita de Casia a las **10.00 h. en primera convocatoria** y a las **10:30h.** en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Lectura de de impugnaciones y discusión de las mismas si procediese.
- Realización de la Votación
- Recuento y proclamación de resultados

Esperando vuestra participación en este proceso electoral, recibid un afectuoso abrazo en Cristo Resucitado.

El Hermano Rector

JUNTA ELECTORAL

Queridos hermanos:

Una vez transcurrido el periodo de presentación de candidaturas y tras la comprobación por parte de la Junta Electoral del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los Estatutos vigentes y el Reglamento "*De la Junta Rectora y su elección*", os comunicamos la composición de la única candidatura presentada y en hoja adjunta su programa de intención de actuación.

La **candidatura** está compuesta por los siguientes hermanos:

Hermano Rector: Carlos Pardos Solanas.	Hermano Vicerrector: Alejandro Julián Alcay Abadía.
Hermano Tesorero: Cecilia Pellicer Ferrer.	Hermano Secretario: Victoria Campos Ramiro.
Hermano Cetro General: Víctor Cebrián Almazán.	Hermano Vocal de Patrimonio: Juan Navarro Sandoval.
Hno. Vocal de Instrumentos: Gabriel Jiménez Torres.	Hno. Vocal de Cultura y Tiempo Libre: J. Antonio Flores Negré.
Servidora de la Virgen: María Victoria Alcay Abadía.	Servidor del Cristo: José Miguel Cotaina Ruiz.

A continuación recordamos las fases siguientes dentro del proceso electoral:

1. PRESENTACIONES DE IMPUGNACIONES: Si algún hermano quiere presentar impugnación a la candidatura puede remitir ésta por escrito, dirigida al Presidente de la Junta Electoral, antes del Capítulo de elecciones para su discusión previa al acto de votación, si la Junta electoral estima que sí procede.

2. CAPITULO DE ELECCIONES: Se celebrará el día **4 de octubre, domingo**, según la convocatoria precedente.

Dada la situación actual de **medidas de nueva normalidad**, si estas no cambian hasta la celebración del capítulo, hay limitación de reunión y aforo por lo que os rogamos al llegar a la parroquia que sigáis en todo momento las instrucciones que se den, bien en carteles o por las personas de ayuda que allí estén. Dado que no podrá estar todo el que lo desee en el **recuento de votos**, si algún hermano quiere estar presente lo debe comunicar al presidente de la junta electoral 24 horas antes del inicio del capítulo (hasta completar aforo por orden de solicitud).

En caso de tener que actualizar la información sobre este proceso electoral, se utilizaran los cauces habituales de la Hermandad (web, facebook, whatsapp)

Os remitimos a los hermanos con derecho a voto, papeletas con “*SI*” y con “*NO*”; así como los sobres para introducir las papeletas; se recuerda que el sobre vacío se contabilizará como voto en blanco.

Os rogamos TRAER EL VOTO PREPARADO desde casa en aras de agilizar el proceso de votación, más en los momentos actuales; además ayudaréis a la economía de la Hermandad.

Aquellos hermanos que deseen votar por correo deben enviar el sobre que os remitimos (sin ningún tipo de señal), conteniendo la papeleta escogida, dentro de otro sobre que contendrá la solicitud de voto por correo, firmada y cumplimentada (ver modelo inferior), y que irá dirigido al presidente de la Junta Electoral, antes del Capítulo de elecciones.

En esta ocasión y por el recurrente motivo covid, **os invitamos a que consideréis el VOTO POR CORREO como forma de participar**, dada la oportunidad que nos brinda el reglamento de la Hermandad.

Os recordamos que para poder votar es necesario ser hermano numerario mayor de 14 años y estar al corriente de pago.

3. PLAZO DE IMPUGNACIONES A LA ELECCION: Según formas y plazos establecidos en el Reglamento. Se debe hacer constar en el sobre que se trata de una alegación. Si prosperase alguna impugnación la Junta Electoral abriría un nuevo periodo electoral con carácter extraordinario.

4. CONFIRMACION DE LA NUEVA JUNTA RECTORA: En caso de no presentarse impugnaciones o de no prosperar éstas, la Junta Electoral comunicará a los hermanos la confirmación o no de la nueva Junta Rectora. Quedando a expensas de su ratificación por parte del Sr. Arzobispo.

5. PROCLAMACION DE LA NUEVA JUNTA RECTORA: En el Capítulo General Ordinario de la Esperanza.

Las impugnaciones y votos por correo deben dirigirse a:

D. Jesús Alberto Parra Formento
Presidente de la Junta Electoral.
Avda. Tenor Fleta, 53, 3º, 4º. 50008 Zaragoza.

Deseando vuestra activa participación en estas elecciones, para bien de la Hermandad, recibid un abrazo en Cristo Resucitado.

La Junta Electoral

Modelo voto por correo

D. _____, hermano de la Hermandad, con DNI _____
desea ejercer su derecho a voto mediante correo. Para lo cual adjunto el sobre conteniendo papeleta elegida.

Fecha _____

Firma _____